

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.856/2023

Con fecha 19 de junio de 2023, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 2023/8388 del tenor literal siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en DISPONER la delegación de la Presidencia de las Juntas Municipales de Distrito que a continuación se relacionan, quedando las Presidencias delegadas en la forma que a continuación se relaciona:

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO: Doña Lourdes Morales Zaragoza.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR: Don Bernardo Jordano de la Torre.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE: Don Julián Ur-

ban de Sotomayor.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA: Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE: Doña Isabel Albás Vives.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-NORTE: Doña María Evarista Contador Contador.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-SUR: Doña María Antonia Aguilar Rider.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE-SIERRA: Don Miguel Ruiz Madruga.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO ESTE-CAMPIÑA: Don Miguel Ruiz Madruga.

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE: Doña Cintia Bustos Muñoz.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos”.

Córdoba, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.